



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-1797



Fecha de ingreso:05-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-06-2023

Folio:2023-1797

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTIN JAVIER GONZALEZ GIRON
Domicilio: CALLE JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 3207 COLONIA INDEPENDENCIA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-072-051-00012-00-0000
Propietario: ARTURO OROZCO ARMENDARIZ
Domicilio: CALL JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 3207 COLONIA INDEPENDENCIA

Stamp: DÍA. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
Signature: [Handwritten Signature]
VgBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	143.41	0.00	0.00		2,231.60
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	143.41	0.00	0.00		446.32
TOTALES			286.82	0.00	0.00		\$ 2,677.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2023 12:19:21

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021443b03c67f084dfb7c12bc961440846bed82b0e290214168a7e480b87b481186343c19758033469b6b767